

Resuelve autoridad frenar campaña. Ordenan a Morena eliminar publicaciones sobre “traidores a la patria”

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al presidente de Morena, Mario Delgado; a la secretaria del partido, Citlalli Hernández, y al secretario de Comunicación, Diego Hernández, eliminar y no repetir publicaciones o comentarios en los que calumnien y fomenten la campaña de odio contra legisladoras y legisladores de oposición a los que llaman “traidores a la patria”. El PAN interpuso una nueva queja contra Morena y sus líderes, al acusar que pusieron en riesgo a quienes votaron contra la reforma eléctrica, además de tratarse de hechos de calumnia. La Comisión de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad conceder las medidas cautelares para ordenar que se limite el video y las publicaciones relacionadas con ese evento, y concedieron una tutela preventiva para ordenarles que se abstengan de repetir ese discurso de odio y calumnias, luego de que esta semana ya habían recibido la primera resolución en ese sentido. El INE dio tres horas a partir de que sean notificados, para que Delgado, Citlalli Hernández y Diego Hernández eliminen sus publicaciones.

